

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**59****MADRID NÚMERO 1**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Byron Jonny Bravo Aguirre, don Luis Alberto Pacheco Santacruz y don Aníbal Guillermo Viláñez, contra la empresa “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto y decreto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Magistrado-juez, don Antonio Martínez Melero.—En Madrid, a 8 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme frente a la parte ejecutada, “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, por un importe de 17.925,21 euros de principal, más 1.792,52 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 8 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachada ejecución en auto de esta fecha por don Byron Jonny Bravo Aguirre, don Luis Alberto Pacheco Santacruz y don Aníbal Guillermo Viláñez, contra “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, por importe de 17.925,21 euros de principal, más 1.792,52 euros presupuestados para intereses y costas a fin de dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles de que, de no ser así, se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.821/11)